

**VISTOS:**

El procedimiento de adquisiciones a través del portal mercado publico ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios de 30 de julio de 2003, lo señalado en el decreto N° 250 de fecha 09 de marzo de 2003 del ministerio de hacienda que aprueba el reglamento de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento; la bases administrativas de la adquisición ID 515568-5-LP13 publicadas en el portal de compras y contratación pública, el acta de apertura electrónica de las ofertas licitación ID 515568-5-LP13 de fecha 28 de enero de 2013.

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que se ha publicado en el portal de compras y contratación públicas la licitación ID 515568-5-LP13, la cual pretende la contratación de **"SERVICIOS TRABAJADORES TRANSITORIOS CODEDUC"**
- 2) Que de acuerdo a lo establecido en el acta de apertura electrónica citada en los vistos, hubo cinco oferentes, los cuales son: ATC Ingenieros EST., Servicios Transitorios Remil Ltda, Human Capital Solutions; RH Gestion EST Ltda; Go EST.
- 3) Que la propuesta es adjudicar a dos oferentes identificándolos en dos módulos A o B, donde entregaran los siguientes servicios.
  - **Módulo A:** Servicio puesta a disposición de trabajadores transitorios para la Corporación Municipal de Educación de Maipú, Modulo A (auxiliares de servicios menores, paradocentes, secretarias y porteros).
  - **Módulo B:** Servicios puesta a disposición de trabajadores transitorios para la Corporación Municipal de Educación de Maipú, Modulo B (Educadoras de Párvulos, Técnicas en Párvulos y administrativos).

- 4) Que en informe N° 5-LP12, de fecha 30 de enero de 2013, Visto punto 7.2 de las Bases Administrativas, que indica "no se podrá adjudicar ambos módulos a una misma empresa, cada uno de los módulos se adjudicara a aquella que oferte el menor valor. En el caso que una empresa presente en ambos módulos los valores más bajos, la Corporación adjudicará a su juicio, cualquiera de los módulos a aquella empresa que le siga en el menor costo. Para esta decisión considerara el menor precio que le signifique el contrato a esta institución"

Las ofertas presentadas por módulos, se señalan a continuación:

**Human Capital EST** con la siguiente oferta económica por cargos

CARGO	COSTO NETO EMPRESA	COSTO IVA INCLUIDO EMPRESA
EDUCADORA DE PAVULOS	\$ 818.022	\$ 973.446
TECNICO EN PARVULOS	\$ 651.443	\$ 775.217
ADMINISTRATIVO	\$ 568.155	\$ 676.104

**ATC Ingenieros S.A EST** con la siguiente oferta económica por cada módulo:

CARGO	COSTO NETO EMPRESA	COSTO IVA INCLUIDO EMPRESA
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	\$ 397.762	\$ 473.337
PARADOCENTE	\$ 411.639	\$ 489.850
SECRETARIA	\$ 443.482	\$ 527.744
PORTERO	\$ 397.762	\$ 473.337

CARGO	COSTO NETO EMPRESA	COSTO IVA INCLUIDO EMPRESA
EDUCADORA DE PAVULOS	\$ 623.708	\$ 742.212
TECNICO EN PARVULOS	\$ 462.587	\$ 550.479
ADMINISTRATIVO	\$ 443.482	\$ 527.744



Empresa de Servicios Transitorios REMIL Limitada con una oferta económica por los módulos:

CARGO	COSTO NETO EMPRESA	COSTO IVA INCLUIDO EMPRESA
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	\$ 359.300	\$ 427.567
PARADOCENTE	\$ 372.300	\$ 443.037
SECRETARIA	\$ 393.136	\$ 467.832
PORTERO	\$ 351.500	\$ 418.285

CARGO	COSTO NETO EMPRESA	COSTO IVA INCLUIDO EMPRESA
EDUCADORA DE PAVULOS	\$ 590.000	\$ 702.100
TECNICO EN PARVULOS	\$ 418.000	\$ 497.420
ADMINISTRATIVO	\$ 393.136	\$ 467.832


- 5) Que Revisados los antecedentes de las ofertas, se solicita en dicho informe adjudicar de la siguiente forma según módulos, por ser la oferta más económica. **MÓDULO A:** a ATC Ingenieros S.A EST; **MÓDULO B** a Empresa de Servicios Transitorios REMIL Limitada.
- 6) Que en sesión de Directorio de fecha 5 de febrero de 2013, reducida a escritura pública con fecha 12 de febrero de 2013, en la Notaría Manuel C.P Cammas Montes, bajo el repertorio número 278-2013. Considerando que ambos módulos no pueden ser adjudicados a una misma empresa, para el MODULO A, se propone adjudicar a **ATC Ingenieros S.A EST**, quienes presentaron la segunda oferta más baja. Para el MODULO B, se propone adjudicar **Servicios Transitorios REMIL Limitada**, quienes presentaron la oferta mas baja.

**RESUELVO:**

1.- Procédase a efectuar adjudicación a la empresa Sociedad de **Servicios Transitorios REMIL Limitada**, Rut **76.011.537-1**, domiciliado en Avenida Américo Vespucio N° 176, comuna Maipú Región Metropolitana y la empresa **ATC Ingenieros S.A EST**, Rut **76.744.880-5**, domiciliado en Calle Los Leones 2061, comuna Providencia, Región Metropolitana.

2.-El objeto del contrato es la contratación de servicios transitorios para cubrir licencias médicas y servicios ocasionales en los 26 Jardines Infantiles y Sala Cunas, 26 Establecimientos Educaciones, Modulo Dental y Casa Central de la Corporación.

3.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de Chile Compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JONATHAN FIGUEROA FERNANDEZ  
SECRETARIO GENERAL  
CODEDUC

JFF/VMB/sgm

**Distribución:**

- Gerencia Codeduc
- Dirección Jurídica y de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia



ES TIEMPO DE  
CRECER

Corporación Municipal de Educación de Maipo

MEMO : N° 06 /2013

MAT: Solicita Resolución para  
adjudicación.

MAIPU, 18 febrero 2012.-

DE: GERMAN MILLAR CONTRERAS  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS  
CODEDUC

A: JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA  
GERENTE  
CODEDUC



Por intermedio del presente, solicito a usted Resolución de Gerencia, para regularizar y efectuar la adjudicación de licitación de "Servicio de Trabajadores Transitorios CODEDUC" según informe N°5-LP12 del Dpto. de Adquisiciones aprobado en reunión de Directorio con fecha 05 de febrero del 2013.

Se adjuntan antecedentes de respaldo a la presente solicitud.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,

  
GERMAN MILLAR CONTRERAS  
Director de Administración y Finanzas  
CODEDUC

GMC/YLB  
Distribución  
- Destinatario  
- Archivo

---

Corporación Municipal de Educación  
Avenida Pajaritos 2756 Fonos 5712500 – 5712506  
www.codeduc.cl



## INFORME N°5-LP12

### DEPTO. ADQUISICIONES

Fecha: 30/01/2013

#### EVALUACIÓN OFERTAS – PROPUESTA ADJUDICACIÓN

#### LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO TRABAJADORES TRANSITORIOS CODEDUC" ID 515568-5-LP12

##### 1. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA PÚBLICA

- ✓ Realizar reemplazos de licencias médicas y servicios ocasionales para los 26 establecimientos, 23 jardines infantiles, módulo dental y casa central; con fondos operacionales de la corporación.

La presente propuesta pública, consulta por 2 ofertas en pesos, sin reajuste ni intereses de acuerdo a los siguientes módulos:

- Módulo A: "Servicio puesta a disposición de trabajadores transitorios para la Corporación Municipal de Educación de Maipú, Modulo A (auxiliares de servicios menores, paradocentes, secretarias y porteros) .
- Módulo B: "Servicios puesta a disposición de trabajadores transitorios para la Corporación Municipal de Educación de Maipú, Modulo B (Educadoras de Párvulos, Técnicas en Párvulos y administrativos).

##### 2. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES-APERTURA

A la fecha de cierre de la licitación (28/01/2013), se realiza la revisión de antecedentes presentados por cada oferente, de acuerdo a las siguientes ofertas presentadas a través del portal.

2





	REMIL	RH GESTION EST LTDA.	ATC INGENIEROS EST	GO EST	HUMAN CAPITAL SOLUTIONS
Boleta de Garantía	✓	✓	✓	X	✓
Anexo N°1	✓	✓	✓	□	✓
Anexo N°2	✓	✓	✓	□	✓
Vigencia de la Sociedad	✓	✓	✓	□	✓
Vigencia del Poder del Representante Legal*	✓	✓	✓	□	✓
CV Empresa	✓	✓	✓	□	✓
F30 (Dirección del Trabajo)*	□	✓	✓	□	□
Certificado de Deuda Tesorería*	✓	□	□	□	□
Rol único tributario	✓	✓	✓	□	✓
F22 (2012)	✓	☒	✓	□	✓
F22 (2011)	✓	☒	✓	□	✓
Certificado de Capital Comprobado	✓	✓	✓	□	✓
Dicom FULL	✓	✓	✓	□	✓
Encargado de Proyecto	✓	✓	✓	□	✓

\*Documentos no solicitados por bases.

**Observaciones al acto de apertura:**

<b>Lunes 28 de Enero, Revisión Administrativa:</b>
Se solicita información por foro inverso a Oferentes: Remil, Human Capital Solutions.
<b>Oferente: RH Gestión, empresa con menor a dos años de antigüedad, no posee posibilidad de realizar declaraciones en F22, de acuerdo al punto al 6.1 es descalificado de forma automática.</b>
<b>Oferente: RH GO EST, empresa no presenta boleta de garantía de seriedad de la oferta, de acuerdo al punto al 6.1 es descalificado de forma automática.</b>
<b>Miércoles 30 de Enero, Documentos en Conformidad.</b>
Oferentes: Remil, ACT, Human Capital Solutions, continúan en evaluación técnica

### 3. EVALUACION TECNICA

Los oferentes fueron evaluados de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación, identificados en el punto 7. de las Bases Administrativas, de la presente propuesta pública.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA ID 515568-5-LP13 EMPRESAS DE SERVICIOS TRANSITORIO		
Metodología		
CRITERIO	FACTOR	PUNTAJE
Solvencia Económica	40%	-
Condiciones de Remuneración	50%	-
Referencias Comprobables	10%	-
<i>A Subtotal Puntaje Metodología (50%)</i>		
Aspectos Formales del Proyecto		
Cumplimiento de los Requisitos Formales de la Oferta.	40%	-
Experiencia del oferente	40%	-
Presencia Casa Matriz Sector Centro-Poniente	20%	-
<i>B Subtotal Evaluación A. Formales (50%)</i>		
<b>Total Evaluación Técnica (A+B)</b>		



Siendo los presentes los resultados de la evaluación:

MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA		Empresa de Ser. Transitorios Remil LTDA		Human Capital EST		ATC	
ID 515568-5-UP13							
EMPRESAS DE SERVICIOS TRANSITORIO							
(A) Metodología							
CRITERIO	FACTOR	P. CRITERIO	VALOR OBTENIDO	P. CRITERIO	VALOR OBTENIDO	P. CRITERIO	VALOR OBTENIDO
Solvencia Económica	40%	70	28	70	28	100	40
Condiciones de Remuneración	50%	40	20	100	50	40	20
Referencias Comprobables	10%	100	10	100	10	100	10
<b>(A) Subtotal Puntaje Metodología (50%)</b>		<b>210</b>	<b>58</b>	<b>29</b>	<b>88</b>	<b>44</b>	<b>70</b>
<b>(B) Aspectos Formales del Proyecto</b>							
Cumplimiento de los Requisitos Formales de la Oferta.	40%	100	40	100	40	100	40
Experiencia del Oferente	40%	100	40	100	40	100	40
Presencia Casa Matriz Sector Centro-Poniente	20%	100	20	50	10	50	10
<b>(B) Subtotal Evaluación A. Formales (50%)</b>		<b>300</b>	<b>100</b>	<b>50</b>	<b>90</b>	<b>250</b>	<b>90</b>
<b>Total Evaluación Técnica (A+B)</b>				<b>79%</b>		<b>89%</b>	<b>80%</b>

En función de los puntajes obtenidos y de acuerdo al punto 7 de las Bases Administrativas que requiere un mínimo de aprobación de un 75%, los oferentes Empresa de Servicios Transitorios Remil Limitada, Human Capital EST, ACT Ingenieros continúan hacia la evaluación económica.



#### 4. EVALUACION ECONOMICA

Visto punto 7.2 de las Bases Administrativas, que indica "no se podrá adjudicar ambos módulos a una misma empresa, cada uno de los módulos se adjudicará a aquella que oferte el menor valor. En el caso que una empresa presente en ambos módulos los valores más bajos, la Corporación adjudicará a su juicio, cualquiera de los módulos a aquella empresa que le siga en el menor costo. Para esta decisión considerará el menor precio que le signifique el contrato a esta institución"

Las ofertas presentadas por módulos serán presentadas a continuación:

**Human Capital EST** con la siguiente oferta económica por cargos

CARGO	COSTO NETO EMPRESA	COSTO IVA INCLUIDO EMPRESA
EDUCADORA DE PAVULOS	\$ 818.022	\$ 973.446
TECNICO EN PARVULOS	\$ 651.443	\$ 775.217
ADMINISTRATIVO	\$ 568.155	\$ 676.104

**ATC Ingenieros S.A EST** con la siguiente oferta económica por cada módulo:

CARGO	COSTO NETO EMPRESA	COSTO IVA INCLUIDO EMPRESA
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	\$ 397.762	\$ 473.337
PARADOCENTE	\$ 411.639	\$ 489.850
SECRETARIA	\$ 443.482	\$ 527.744
PORTERO	\$ 397.762	\$ 473.337

CARGO	COSTO NETO EMPRESA	COSTO IVA INCLUIDO EMPRESA
EDUCADORA DE PAVULOS	\$ 623.708	\$ 742.212
TECNICO EN PARVULOS	\$ 462.587	\$ 550.479
ADMINISTRATIVO	\$ 443.482	\$ 527.744

Empresa de Servicios Transitorios REMIL Limitada con una oferta económica por los módulos:

CARGO	COSTO NETO EMPRESA	COSTO IVA INCLUIDO EMPRESA
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	\$ 359.300	\$ 427.567
PARADOCENTE	\$ 372.300	\$ 443.037
SECRETARIA	\$ 393.136	\$ 467.832
PORTERO	\$ 351.500	\$ 418.285

CARGO	COSTO NETO EMPRESA	COSTO IVA INCLUIDO EMPRESA
EDUCADORA DE PAVULOS	\$ 590.000	\$ 702.100
TECNICO EN PARVULOS	\$ 418.000	\$ 497.420
ADMINISTRATIVO	\$ 393.136	\$ 467.832

Revisados los antecedentes de las ofertas, se solicita adjudicar de la siguiente forma según módulos, por ser la oferta más económica.

MÓDULO 1 a ATC Ingenieros S.A EST

MÓDULO 2 a Empresa de Servicios Transitorios REMIL Limitada

FELIPE MONTALVAN ESCOBEDO.  
ANALISTA DEPARTAMENTO  
ADQUISICIONES  
CODEDUC

FME/ARL





## ACTA DIRECTORIO DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2013



Con fecha **05 de febrero de 2013** y siendo las 9:00 hrs. en la Sala de Reuniones de la Alcaldía, se da inicio a la sesión ordinaria citada para el día de hoy, con la asistencia de las siguientes personas:

- Sr. **Christian Vittori Muñoz**, Alcalde de la I. Municipalidad de Maipú y quien preside la sesión.
- Sr. **Luis Riveros Cornejo**, Director
- Sr. **Carlos Ramírez Campos**, Director

Además asisten: Sr. **Jonathan Fernández Figueroa**, Gerente de la Corporación; Sr. **Germán Millar Contreras**, Asesor de Administración y Finanzas Codeduc; Sr. **Ricardo Oliva Arriagada**, Asesor de RR.HH. Codeduc; Sr. **Rodrigo Velázquez Pizarro**, Jefe de Gabinete Alcalde Y Sra. **Alejandra Bustamante Neira**, Administradora Municipal (S)

### **TABLA DIRECTORIO CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ**

#### **1. LICITACIONES**

##### **a) SERVICIO DE MONITOREO Y VIGILANCIA REMOTA DE ESTABLECIMIENTOS CODEDUC Y SERVICIO DE PORTERO**

**ID 515568-6-LP13**

Esta licitación tiene como objetivo, la Instalación de cámaras de vigilancia con sistema de monitoreo remoto y móvil de reacción, para todos los establecimientos educacionales.

**Fecha cierre de la licitación 29 de enero de 2013.**

Hubo 3 oferentes, los cuales son: Videotex, Sociedad de Servicios Integrales Limitada e Ingesmart S.A. Todos cumplen con las bases administrativas, pasando automáticamente a la evaluación Técnica, la que se realiza de acuerdo a la matriz de evaluación y cuyas ofertas que cumplan con un mínimo de 30 puntos, son los que pasarán posteriormente a la Evaluación económica. En esta etapa nuevamente las 3 empresas cumplen con lo solicitado en la licitación y pasan a la última etapa de evaluación donde se revisan





y comparan según el valor de instalación de equipamiento mínimo solicitado, Monitoreo de Cámaras y Servicios de Portería.



De las tres empresas que compiten por la adjudicación, quien presenta una oferta más económica es **Sociedad de Servicios Integrales Limitada** con un valor neto de instalación y monitoreo de equipos por 24 meses de \$516.000.000.- y un valor neto portería Turno de: \$27.000.-

El sistema comprende la atención a un total de 26 establecimientos educacionales.

Alcalde: Quisiera saber si dar término al contrato actual conlleva un costo adicional.

Unidad Técnica: No existiría costo ya que está externalizado y el servicio vence este 30 de marzo.

Gerente: El sistema que está implementado es un sistema de Televigilancia que cuenta con un móvil que presta servicio en la noche. Este sistema de Televigilancia va a una central que se encuentra enlazado en tiempo real y las alarmas pueden activarse remotamente.

Alcalde: Propone hacer una campaña informativa en los colegios en donde se implemente el sistema de Televigilancia y solicita programar visita a algunos establecimientos .

Unidad Técnica: El funcionamiento debiera comenzar a partir del 1° de abril.

**DIRECTORIO:** Aprueba la licitación en los términos indicados.

**b) SERVICIO DE TRABAJADORES TRANSITORIOS  
CODEDUC**

**ID 515568-5-LP13**

El objetivo de esta propuesta es realizar reemplazos de licencias médicas y servicios ocasionales para 26 establecimientos educacionales, módulo dental y casa central; con fondos operacionales de la Corporación.

Esta propuesta consulta 2 ofertas en pesos, sin reajuste ni intereses de acuerdo a 2 módulos. Los que se detallan a continuación:





- **Módulo A:** Servicio puesta a disposición de trabajadores Transitorios para la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú (auxiliares de servicio menores, paradocentes, secretarias y porteros).
- **Módulo B:** Servicios puesta a disposición de trabajadores transitorios para la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú (Educadoras de Párvulos, Técnicas en Párvulos y administrativos).

**Con fecha 28 de enero de 2013 se cierra la Licitación.**

Se presentan 5 oferentes: Remil, RH Gestión Est. Ltda., ATC Ingenieros Est., Go Est. y Human Capital Solutions. De los cuales al 30 de enero solo 3 continúan en evaluación Técnica.

Unidad Técnica: Este contrato tiene una duración de 12 meses.

El monto del grupo 1 es de \$282.854.532.- y del grupo 2 de \$127.000.000.- Se cuenta con un Certificado de disponibilidad presupuestaria vigente de \$809.000.000.- y el valor aproximado de la adjudicación serían \$400.000.000.-

Se debe considerar que ambos módulos no pueden ser adjudicados a una misma empresa.

Para el módulo 1 se propone adjudicar a ATC Ingenieros EST. Quienes presentaron la segunda oferta más baja.

CARGO	COSTO EMPRESA	NETO	COSTO INCLUIDO	IVA
Auxiliar de Servicios Menores	\$397.762.-		\$473.337.-	
Paradocente	\$411.639.-		\$489.850.-	
Secretaria	\$443.482.-		\$527.744.-	
Portero	\$397.762.-		\$473.337.-	

Para el módulo 2 se propone adjudicar a Empresas de Servicios Transitorios Remil Ltda. quienes presentaron la oferta más baja.





CARGO	COSTO EMPRESA	NETO	COSTO EMPRESA
Educadora de Párvulos	\$590.000.-		\$702.100.-
Técnico en Párvulos	\$418.000.-		\$497.420.-
Administrativo	\$393.136.-		\$467.832

Luis Riveros: ¿Por qué se llama a licitación indicando los sueldos?, se puede producir una contraposición a los valores que maneja la Corporación. Es conveniente llamar a licitación por el monto total.

Gerente: Los montos se encuentran homologados a los que maneja la Corporación.

Unidad Técnica: La renta no está más baja a los montos que la Corporación paga.

Alcalde: ¿Cuál es la Empresa que actualmente presta servicio y cuándo vence su contrato?.

Gerente: Remil Ltda. y el contrato vence el 28 de febrero, con esta licitación estaríamos cubiertos desde el día primero de marzo.

Unidad Técnica: Este servicio se pagó con el retorno de las licencias.

Alcalde: ¿Tenemos una unidad encargada de recuperar los fondos de las licencias médicas?.

Gerente: No, por ello se hace necesario generar un unidad para tal efecto, pues los montos ascienden a \$400.000.000.- aproximados por año.

Alcalde: Respecto al tema de las Licencias se complementará con proyecto que realizará la Municipalidad.

Luis Riveros: ¿Por qué no se está adjudicando en el primer grupo a la oferta más baja?.

Unidad Técnica: Se buscó que existiera un factor de competencia entre las empresas.





**DIRECTORIO:** Aprueba la licitación en los términos indicados.

## 2. PROPUESTA DE FONDO DE MEJORAMIENTO 2013.

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la gestión municipal en el área de Educación, mediante una situación financiera sostenible que permita avanzar en la calidad de educación, a través de un sistema permanente de mejoramiento.

Gerente: Se realiza esta propuesta aún no contando con el formato oficial del Ministerio de Educación. Todavía no se entregan los fondos y existe un seguimiento en la Corporación para el proceso de apertura.

Alcalde: Esta propuesta debiera remitirse a todos los miembros del Directorio en conjunto con el PADEM en formato digital.

Alcalde: Nuestro compromiso es con la participación ciudadana. Nos encontramos participando en una red pro-participación ciudadana con otros municipios. Propongo desarrollar módulos o talleres en los Establecimientos Educativos relacionados con la participación ciudadana. Nuestra aspiración es que esto se vea reflejado en un plan de acción.

Luis Riveros: Este plan se incluiría en estos fondos para mejorar la gestión y también aprovecho de afirmar que los establecimientos educacionales necesitan una mirada externa, por ejemplo: lo de la Fundación Chile, que realiza procesos de acreditación.

Luis Riveros: Adhiero a la formación Cívica y eso debe incluir la capacitación a los profesores y asimismo es importante la revisión de las técnicas pedagógicas para resolver el tema de los puntajes SIMCE y PSU.

- Es importante incluir el fortalecimiento de la formación técnica profesional y que a la vez, también está asociado al mejoramiento de las técnicas pedagógicas.

Luis Riveros: En cuanto a la institución, sugiero se busque una que no solo cuente con prestigio, sino que además cumpla con hacer un acompañamiento efectivo en el proceso de enseñanza y aprendizaje y que su función no radique solo en realizar pruebas y





test a los estudiantes. Por ende, se debe poner especial cuidado en la elección de dicha entidad.

### 3. ACTUALIZACIÓN DE PODERES

En sesión ordinaria del Directorio de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, celebrada con fecha 5 de febrero de 2013, se aprueba por unanimidad lo siguiente:

Actualiza, modifica y otorga nuevos poderes en el sistema de firmas relacionados con la Corporación antes individualizada, los que fueron otorgados en Sesión Ordinaria de Directorio de fecha veinticuatro de Diciembre de dos mil doce y reducida a escritura pública con fecha treinta y uno de Diciembre de dos mil doce; y, que se modifican en el siguiente sentido:

"PRIMERO: a) Deberán firmar en forma conjunta don CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ y don JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA, aquellos cheques cuyo monto sea superior a Mil Unidades de Fomento con excepción de los cheques de pago de leyes sociales, retención de remuneraciones y pago de impuestos, que podrán ser firmados indistintamente por don RICARDO OLIVA ARRIAGADA y don GERMAN MILLAR CONTRERAS, a falta de cualquiera de ellos podrá firmar don JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA; En caso de faltar don CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ, podrá firmar el Secretario General Titular o Gerente, Señor JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA en conjunto con don RICARDO OLIVA ARRIAGADA o Don GERMAN MILLAR CONTRERAS, cualquiera de estos últimos indistintamente. En caso de faltar el Secretario General o Gerente, don JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA podrá firmar el Señor CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ en conjunto con don RICARDO OLIVA ARRIAGADA o Don GERMAN MILLAR CONTRERAS, cualquiera de estos últimos indistintamente; b) Deberán firmar cheques cuyo monto sea igual o inferior a mil Unidades de Fomento: uno) Don RICARDO OLIVA ARRIAGADA conjuntamente con don GERMAN MILLAR CONTRERAS, tratándose de pago de leyes sociales, retención de remuneraciones, pago de impuestos, sueldos y remuneraciones, honorarios, pensiones alimenticias, indemnizaciones y en general todos aquellos cheques vinculados a las funciones de la Dirección de Recursos Humanos. En el caso que faltara cualquiera de ellos podrá firmar Don JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA. Dos) Tratándose del pago de consumos básicos, proveedores y otros por sumas iguales o inferiores a dos millones de pesos, firmarán indistintamente Don RICARDO OLIVA





ARRIAGADA y don GERMAN MILLAR CONTRERAS, y en caso que uno de ellos faltara firmará don JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA. Tratándose de pagos de contratos, pagos de consumos básicos y pagos de proveedores en general por montos sobre dos millones de pesos firmarán conjuntamente Don JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA y don RICARDO OLIVA ARRIAGADA, si faltara uno de ellos, firmará, quien esté presente, en forma conjunta con don GERMAN MILLAR CONTRERAS. Lo anterior se detallará en la respectiva reducción a escritura pública. DIRECTORIO: Acuerda por unanimidad la señalada proposición del Señor Alcalde relativa a la actualización de poderes y sistemas de firmas, en los términos y condiciones indicados precedentemente; se resuelve que la **reducción a escritura pública de este acuerdo sea efectuada por el abogado don Tomás Pablo Tiznado Müller, Director de Asesoría Jurídica de la Ilustre Municipalidad de Maipú**

#### 4. CARTERA DE PROYECTOS

En la búsqueda de mejorar la educación en nuestra comuna y obtener mejoras en la infraestructura de los establecimientos municipales. Se presentan una serie de proyectos de obras que involucran la construcción etapas pendientes y reparaciones tanto en escuelas, liceos, jardines infantiles y salas cunas.

Unidad Técnica: En cuanto a la situación del Liceo Nacional de Maipú, no hay antecedentes de planos, ni permisos de edificación actuales, los que existen hoy no son válidos, pues después de el año 2010, las exigencias cambiaron, por ende la construcción del segundo y tercer del sector norte debieran ser reevaluados por un Ingeniero calculista.

Alcalde: Me sorprende de que en un momento se habla del proyecto y de que se iban a terminar las etapas faltantes, ahora debemos solicitar a Secpla que organice una carpeta con todos los antecedentes necesarios para poder ejecutar las obras faltantes.

Unidad Técnica: En relación a la construcción de las etapas pendientes del Liceo de Niñas, éstas debieran estar concluidas el 15 de febrero, por la ampliación de las obra a más tardar el día 28 de febrero.

Unidad Técnica: Refiriéndonos a la situación que afecta al Jardín Infantil Divina Providencia, en donde hay proyectos en ejecución, pero existen problemas con el dominio del terreno, pues este se encontraba con un comodato de 5 años, el que fue firmado el año 200, por ende expiró.

Alcalde: Propongo buscar una solución legal a este tema en conjunto con la Dirección de Asesoría Jurídica.





En cumplimiento al requerimiento efectuado por el sr. Alcalde, en la reunión de Directorio de la Codeduc de fecha 08 de enero de 2013, en donde en el punto 4 de la tabla, la máxima autoridad Edilicia solicita la entrega de la Cartera de Proyectos de la Codeduc, para su estudio y revisión de financiamiento, ésta fue entregada y es adjuntada a la presente acta.

#### 5. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2012

Germán Millar: Los estados contables están cerrados con fecha 31 de diciembre de 2012, sin embargo faltan tres meses por auditar del año recién pasado.

Del tenor de los resultados, informamos que quedamos con un déficit de \$249.000.000.- lo que se explican entre otras causales por variadas multas por asistencia en los colegios.

Alcalde: ¿Cuánto es lo que se debe cancelar en multas?

Gerente: Aproximadamente \$108.000.000.-, sin embargo existen dos procesos de multas de 51 y 490 UTM que se deben apelar y un monto indeterminado de multas por recibir producto de fiscalizaciones realizadas el año 2012, además informo que tenemos juicios laborales pendientes.

Alcalde: **Solicito generar una presentación detallada para informar el estado real de las Finanzas hoy en día y cuales son los compromisos financieros pendientes de la Corporación.**

\* Se adjunta a esta acta, detalle de la Ejecución Presupuestaria Acumulada real a Diciembre de 2012.

Siendo las 10:15 hrs. se da término a la sesión

  
**ALCALDE  
PRESIDENTE DIRECTORIO**

DIRECTOR: 



DIRECTOR

*[Handwritten signature]*



CERTIFICO, QUE ESTE LEGAJO QUE CONSTA DE *03* FOJAS ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA.

18 FEB 2013

MANUEL C.P. CAMMAS MONTES  
NOTARIO PUBLICO

*[Handwritten signature]*  
LUIS ZAPATA CHAVARRIA  
NOTARIO SUPLENTE  
1ª NOTARIA MAIPU - SANTIAGO  
MANUEL C.P. CAMMAS MONTES

*[Vertical handwritten marks]*